RAD. 11001310300420190034 8 FL.288

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

18 NOV. 2022

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de octubre de 2022 – fol. 230-, se dispone:

1.- Se reconoce personería al Dr. ANDRÉS GOUFFRAY NIETO, como apoderado del demandado RODOLFO EMERIO RODRIGUEZ LÓPEZ en los términos y para los efectos del poder que milita a folio 282 de esta encuadernación.

2.- Agréguese a los autos la copia del pasaporte del citado demandado que obra a folio 280 y 281 del informativo.

3.- Téngase por notificado al demandado en forma personal a través de su apoderado conforme al acta que milita a folio 141.

4.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el demandado a través de su apoderado presentó excepciones de mérito – fol. 173 a 177-, de las que se prescinde correr traslado en atención a lo dispuesto en el parágrafo del art. 9 de la ley 2213 de 2022.

5.- En auto de la misma fecha se proveerá sobre el recurso de reposición propuesto por la parte demandada contra el mandamiento de pago – fol. 148 a 152-.

6.- En atención a que el demandado formula "TACHA DE FALSEDAD DE LA LETRA DE CAMBIO No. LE-CP-002/18" – fol. 175, en por el demandado sufráguese las expensas necesarias para la reproducción de los folios 173 a 177, así como de la letra de cambio.

Correse traslado de la tacha a la demandante por el termino de 10 dias

Se requiere así mismo al demandado para que adose en el original las Escrituras Públicas No. 1372 del 7 de abril de 2017 otorgada en la Notaria Quinta (5°) de Bucaramanga y No. 491 del 20 de marzo de 2019 otorgada por la Notaría Octava (8°) de Bogotá.

7- Lo informado por la DIAN a folio 231 agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

8.- Lo informado por el Juzgado 20 Civil Municipal sobre la fecha para llevar acabo la diligencia de secuestro del bien – fol. 276- póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 101
Hoy
La Sria: 21 NOV 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-